

EXPDTE. S-2/2017.CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS.AÑO 2017.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2017, mediante el que se aprobaban las Bases Regulatoras, el gasto y la correspondiente convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2017, a Asociaciones de Vecinos de la ciudad de Logroño, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
2. Mediante anuncio publicado en el BOR, de fecha 5 de abril de 2017 (nº. 41), se abrió el plazo de presentación de solicitudes, recibándose en tiempo y forma las siguientes:

DISTRITO 1.- NORTE :

AA.VV. CENTRO HISTORICO: C.I.F. G26250662

AA.VV. SAN ANTONIO: C.I.F. G-26048496

DISTRITO 2.-CENTRO :

AA.VV. CENTRO: C.I.F. G-26250027

AA.VV. EL CARMEN: C.I.F. G-26021113

AA.VV. AVEZO: C.I.F. G-26021006

DISTRITO 3.- ESTE :

AA.VV. LOS LIRIOS DEL IREGUA: C.I.F. G-26429290

AA.VV. SAN JOSE: C.I.F. G-26035568

AA.VV. MADRE DE DIOS: C.I.F. G-26021402

AA.VV. LOBETE: C.I.F. G-26110866

DISTRITO 4.- SUR :

AA.VV. EL ARCO: C.I.F. G-26402214

AA.VV. CASCAJOS: C.I.F. G-26244293

AA.VV. LA ESTRELLA: C.I.F. G-26020636

AA.VV. SIETE INFANTES-EL ARCO: C.I.F. G-26271940

AA.VV. CAVA-FARDACHON: C.I.F. G-26417279

AA.VV. LAS GAUNAS: C.I.F. G-26513135

DISTRITO 5.-OESTE :

AA.VV. EL CORTIJO: C.I.F. G-26027961

AA.VV. FUECLAYA: C.I.F. G-26027540
AA.VV. PARQUE DE LOS ENAMORADOS: C.I.F. G-26325613
AA.VV. CARRETERA DEL CORTIJO: C.I.F. G-26201848
AA.VV. EL CUBO: C.I.F. G-26340794
AA.VV. VALDEGASTEA: C.I.F. G-26453456

3. El informe emitido por el Director General de Organización, Recursos Humanos e Información al Ciudadano, de fecha 17 de mayo de 2017.
4. Los acuerdos favorables adoptados en las respectivas sesiones de las Juntas de Distrito:

J.D. NORTE, el día 8 de mayo de 2017.
J.D. CENTRO, el día 9 de mayo de 2017.
J.D. OESTE, el día 10 de mayo de 2017.
J.D. ESTE, el día 12 de mayo de 2017.
J.D. SUR, el día 15 de mayo de 2017.
5. El informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal, de fecha 26 de mayo de 2017.
6. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto y el contenido del art. 127 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, dando redacción a la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Admitir las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el expositivo 2º, en la convocatoria para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos correspondiente al año 2107.

Segundo: Conceder provisionalmente, las ayudas económicas a las Asociaciones de Vecinos de la Ciudad de Logroño que a continuación se detallan, **por importe total de 81.252,36 euros**, desglosadas según concepto y Distrito al que se adscriben:

DISTRITO 1.- NORTE :

AA.VV. CENTRO HISTORICO LOGROÑO: C.I.F. G-26250662

Actividades y Mantenimiento:	2.477,01 €
TOTAL	2.477,01 €

AA.VV.SAN ANTONIO: C.I.F. G-26048496

Actividades y Mantenimiento:	2.463,24 €
TOTAL	2.463,24 €

TOTAL DISTRITO Nº 14.940,25 €**DISTRITO 2.-CENTRO :****AA.VV. CENTRO DE LOGROÑO: C.I.F. G-26250027**

Alquiler:	10.091,51 €
Actividades y Mantenimiento:	2.298,11 €
TOTAL	12.389,62 €

AA.VV. EL CARMEN: C.I.F. G-26021113

Actividades y Mantenimiento:	3.577,90 €
TOTAL	3.577,90 €

AA.VV. ZONA OESTE: C.I.F. G-26021006

Actividades y Mantenimiento:	2.201,78 €
TOTAL	2.201,78 €

TOTAL DISTRITO Nº 218.169,30 €**DISTRITO 3.- ESTE :****AA.VV. LOS LIRIOS DEL IREGUA: C.I.F. G-26429290**

Actividades y Mantenimiento:	2.490,77 €
TOTAL	2.490,77 €

AA.VV. SAN JOSE. C.I.F. G-26035568

Actividades y Mantenimiento:	2.779,75 €
TOTAL	2.779,75 €

AA.VV.MADRE DE DIOS. C.I.F. G-26021402

Actividades y Mantenimiento:	3.399,00 €
TOTAL	3.399,00 €

AA.VV.LOBETE: C.I.F. G-26110866

Alquiler:	7.260,00 €
Actividades y Mantenimiento:	3.440,29 €
TOTAL	10.700,29 €

TOTAL DISTRITO Nº 319.369,81 €**DISTRITO 4.- SUR :**

AA.VV. EL ARCO: C.I.F. G-26402214

Actividades y Mantenimiento:	2.270,59 €
TOTAL	2.270,59 €

AA.VV. CASCAJOS: C.I.F. G-26244293

Actividades y Mantenimiento:	2.889,84 €
TOTAL	2.889,84 €

AA.VV. LA ESTRELLA: C.I.F. G-26020636

Actividades y Mantenimiento:	4.582,46 €
TOTAL	4.582,46 €

AA.VV. SIETE INFANTES- EL ARCO: C.I.F. G-26271940

Actividades y Mantenimiento:	7.260,00 €
Actividades	3.151,30 €
TOTAL	10.411,30 €

AA.VV. CAVA-FARDACHON: C.I.F. G-26417279

Actividades y Mantenimiento:	2.325,63 €
TOTAL	2.325,63 €

ASOCIACIÓN VECINAL LAS GAUNAS : C.I.F. G-26513135

Actividades y Mantenimiento:	1.100,89 €
TOTAL	1.100,89 €

TOTAL DISTRITO Nº 423.580,71 €**DISTRITO 5.-OESTE:****AA.VV. EL CORTIJO: C.I.F. G-26027961**

Actividades y Mantenimiento:	4.609,98 €
TOTAL	4.609,98 €

AA.VV. FUECLAYA: C.I.F. G-26027540

Actividades y Mantenimiento:	4.582,46 €
TOTAL	4.582,46 €

AA.VV. PARQUE DE LOS ENAMORADOS: C.I.F. G-26325613

Actividades y Mantenimiento:	2.421,96 €
TOTAL	2.421,96 €

AA.VV.CARRETERA DEL CORTIJO: C.I.F. G-26201848

Actividades y Mantenimiento:	825,67 €
TOTAL	825,67 €

AA.VV. EL CUBO: C.I.F. G-26340794

Actividades y Mantenimiento:	1.376,11 €
TOTAL	1376,11 €

AA.VV. VALDEGASTEA C.I.F. G-26453456

Actividades:	1.376,11 €
TOTAL	1376,11 €

TOTAL DISTRITO Nº 515.192,29 €**RESUMEN:**

DISTRITO	IMPORTE
NORTE	4.940,25 €
CENTRO	18.169,30 €
ESTE	19.369,81 €
SUR	23.580,71 €
OESTE	15.192,29 €
TOTAL DISTRITOS	81.252,36 €

Tercero: El acuerdo de adjudicación provisional deberá ser notificado a cada una de las entidades beneficiarias y se expondrá al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aprobación del mismo por la Junta de Gobierno local, dentro de los cuáles podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Cuarto: La propuesta de adjudicación provisional no crea derecho alguno en favor de beneficiario propuesto, frente a la Administración Municipal, hasta tanto en cuanto no se le notifique el acuerdo de concesión definitiva.